CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000006

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 06 ENE 2023

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/2043/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/2043/2022 se aprobó la modificación al convenio a honorarios con doña **JAVIERA ALMENDRA MEDINA CORNEJO**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 201/2043/2022, por haberse dictado erróneamente, la que se anotará al margen del señalado documento.

2. Apruébase la modificación al Convenio a Honorarios a contar de 01 de noviembre de 2022 suscrito con don (ña) **JAVIERA ALMENDRA MEDINA CORNEJO**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante El Decreto Exento N.º 202/696/2022 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Déjese establecido que a contar del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022 percibirá la suma mensual bruta de $528.417. (Quinientos veintiocho mil cuatrocientos diecisiete pesos).

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

4. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web